I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1800 PRIMAVERA, 22/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2
15,000 QUINCE MIL PESOS
PAGO NOTA NECROLOGICA CIUDADANA ILUSTYRE DE LA COMUNA SRA. DESENKA
VUKASOIC (Q.E.P.D).

Rut 085732200-2

La Cantidad de \$

Correspondiente a

Fecha de Pago

22/12/2011

Decuments	Numero	Fecha	Monto
Documento			
FACTURA	320564	21/12/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGA Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		15,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15,000	
332-07-00-000-000	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUR		15,000	
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292			15,000
111 05 01 000 000 000	Totales	15,000	15,000
SECRETARIA MUNICIPAL MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDA	DO OLEA CELSI ALCALDE OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	 Z
FECHA DE PAGO DE DE _	FIRMA I		ia.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero